



BOLETIN OFICIAL
 BOLETIN OFICIAL
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CL

Miércoles, 14 de septiembre de 1983

Núm. 209

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada punto de venta, donde permanecerá hasta el recibo del titular. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente y encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 9.264

Delegación de Hacienda de Zaragoza

DEPENDENCIA DE RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES

(Sección de Tributos Locales)

Matrícula de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales para el año 1983.

Confeccionadas las matrículas de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales de esta capital y de los pueblos de esta provincia para el actual ejercicio de 1983, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que constan en las mismas que se hallan expuestas al público en esta Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes (Delegación de Hacienda, calle Albareda, número 16) y en los Ayuntamientos, durante diez días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1983. — El Jefe de la Dependencia, Rafael Pueyo Lorente.

Núm. 9.263

Recaudación de Tributos del Estado

5.ª ZONA DE LA CAPITAL «TENOR FLETA»

Nazario Villalva Montero, Recaudador de Tributos de la Zona 5.ª de Zaragoza;

Por la presente hace saber a la entidad «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A., que tuvo su último domicilio conocido en esta capital (calle de Francisco de Vitoria, número 24) y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, que por esta Zona de mi cargo se ha procedido al embargo del inmueble que a continuación se describe

y que figura inscrito a nombre de la misma en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.738, folio 249, finca 63.371 duplicado:

Aparcamiento para coche de turismo señalado con el número 6 en la planta sótano menos uno, de 15,10 metros cuadrados, sito en la calle Francisco de Vitoria, números 20-22.

Lo que se pone en conocimiento de la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 55 de la Instrucción de Recaudación, advirtiendo a la misma que contra el acto de gestión recaudatoria puede interponer recurso ante la Tesorería de Hacienda en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como de que puede nombrar perito tasador que intervenga en la valoración del inmueble, dentro del plazo de ocho días, contados en la forma expuesta.

Zaragoza, 30 de agosto de 1983. — El Recaudador, Nazario Villalva.

Núm. 9.179

ZONA 1.ª CAPITAL

Don José Blesa Soterías, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza (capital);

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra el deudor «Burso», S. A., por los conceptos de Urbana y Transmisiones, correspondientes a los años 1975, 1976, 1977 y 1978, que asciende a un total, incluido principal, recargo de apremio y costas presupuestadas, de 450.138 pesetas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia: Examinado este expediente y su diligenciado, en el que consta que con fecha 12 de mayo de 1983 se dictó providencia acordando el embargo de las fincas motivo del débito, la cual fue notificada mediante mandamiento de anotación preventiva de embargo al señor Registrador de la Propiedad, así como notificada mediante edictos, y resultando

que el mencionado mandamiento de anotación preventiva de embargo ha sido denegado por el señor Registrador de la Propiedad por figurar la finca a nombre distinto del titular y que según consta en el expediente el actual titular es la mercantil «Seponofa», S. A.; considerando que la inscripción a nombre de los mencionados tiene vigencia desde fecha anterior a los débitos, por lo cual se encuentra en el caso previsto en el artículo 37 del Reglamento General de Recaudación,

Acuerdo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 124.f del mencionado Reglamento, requerir a «Seponofa», S. A., para que realice el pago del débito, sin recargo alguno, en el plazo de diez días, con la advertencia de que, de no realizarlo, se remitirá el expediente a la Tesorería de Hacienda para que por la misma se dicte providencia de apremio contra la misma para la continuación del procedimiento.»

Lo que se notifica en forma legal para que en el plazo de diez días, a partir de la recepción de esta notificación, procedan al pago de la deuda tributaria que asciende, sin recargo, a la cantidad de 375.114 pesetas.

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso en el plazo de ocho días ante el señor Tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición de recurso no produce la paralización del procedimiento de apremio, salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1983. — El Recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Núm. 9.183

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz, de

19 de junio de 1969, se anuncia concurso para provisión de vacantes, próximas a producirse de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción, en expediente de renovación quinquenal de Jueces y Fiscales de paz.

Pertenecientes al partido judicial de Ejea de los Caballeros

Juez propietario de Lobera de Onsella.
 Juez sustituto de Orés.
 Fiscal sustituto de Orés.
 Fiscal propietario de Urriés.
 Fiscal propietario de Asín.
 Juez propietario de Biota.
 Fiscal propietario de Biota.
 Fiscal propietario de Mianos.
 Juez sustituto de Los Pintanos.
 Juez sustituto de Tauste.
 Fiscal propietario de Tauste.
 Fiscal sustituto de Tauste.
 Fiscal propietario de Undués de Lerda.
 Fiscal propietario de Longás.
 Juez propietario de Las Pedrosas.
 Juez propietario de Remolinos.
 Fiscal propietario de Sádaba.
 Juez sustituto de Sierra de Luna.
 Juez propietario de Castejón de Valdejasa.
 Juez sustituto de Erla.
 Juez sustituto de Sádaba.
 Fiscal sustituto de Sos del Rey Católico.

Zaragoza, 3 de septiembre de 1983. — El Secretario de gobierno accidental, Antonio Peña Navarro. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana Redondo.

Núm. 9.045

Servicio Provincial de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA y su acometida a 10 KV para nuevas naves de Mercazaragoza (AT 173 de 1982).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A. para estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término municipal de Zaragoza, en «Mercazaragoza», destinada a suministro de energía eléctrica a las nuevas naves de «Mercazaragoza», con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, julio de 1982, con presupuesto de ejecución de 908.449 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la estación transformadora

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 10-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 10 KV y 227 metros de longitud, que derivará de la línea Cabañera-Mercaza, y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, 25 de agosto de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 9.046

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV Gotor-Jarque (AT 174-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A., para línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, situada en término municipal de Gotor y Jarque, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, mayo de 1982, con presupuesto de ejecución de 3.558.601 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica

Origen: ET de Gotor.

Final: ET Jarque.

Longitud: 2.835,61 metros.

Recorrido: Términos municipales de Gotor y Jarque.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza a 25 de agosto de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 9.088

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza», S. A.

Domicilio: Barcelona - 8 (paseo de Gracia, 132).

Referencia: AT 99-93.

Emplazamiento: Término municipal de Mequinenza, carretera Mequinenza-Granja Escarpe. ET número 2.004 - SAT 78 - Della Segre.

Potencia y tensiones: 25 KVA de 25-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 9 metros de longitud, que derivará de la línea a la ET 2.044.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.335.754 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 30 de agosto de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 9.047

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 160 KVA, para el complejo deportivo de Utebo (AT 175-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento de Utebo, para una estación transformadora situada en el término municipal de Utebo (calle de la Fuente), destinada a suministro de energía eléctrica al complejo polideportivo, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Enrique Navarro Izquierdo, en Zaragoza y junio de 1982, con presupuesto de ejecución de 1.419.148 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de

acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 10-0,380-0'220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA, de 10-0,380-0'220 KV.

Zaragoza, 25 de agosto de 1983. — Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

Núm. 9.048

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 25 KV, ET número 2.031, de «Olana», S. A., a ET número 2.026, Instituto Técnico de Enseñanza Media (AT 185-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A., para línea eléctrica subterránea trifásica, simple circuito, situada en Caspe, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial Eduardo Fábregas Vivó, en Barcelona, el 23 de julio de 1982, con presupuesto de ejecución de 70.110 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia;

Declarar en concreto la utilidad pública, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966;

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados esta-

blecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Origen: ET 2.026 «Olana», S. A.

Final: ET 2.031 Instituto Técnico de Enseñanza Media.

Recorrido: Término municipal de Caspe.

Longitud: 56 metros.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres cables de Cu, de 50 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: En zanja.

Zaragoza, 26 de agosto de 1983. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 9.049

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de modificación del entronque en Ateca de la línea a 15 KV Ateca-Moros (AT 186-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para línea eléctrica situada en el término municipal de Ateca, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza y abril de 1982, con presupuesto de ejecución de 582.650 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Línea 1, simple circuito, salida de la ETD 45-15 KV de Ateca; línea 2, simple circuito, ET San Blas, y línea 3, doble circuito, final de las líneas 1 y 2.

Final: Líneas 1 y 2, simple circuito, arranque de la línea 3, de doble circuito, y línea 3, doble circuito, arranque de las líneas a ET Moros y ET Plaza, en Ateca.

Longitud: Línea 1, 80 metros; línea 2, 40 metros, y línea 3, 110 metros.

Recorrido: Término municipal de Ateca.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Las líneas 1 y 2, simple circuito; la línea 3, doble circuito.

Conductores, de LA-56: Tres en las líneas 1 y 2, y seis en la línea 3.

Apoyos: De hormigón.

Zaragoza, 26 de agosto de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1983, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto extraordinario

9.254.—Bardallur (1982)

Expediente de modificación de créditos

9.172.—Ardisa

9.174.—Fuentes de Jiloca

9.175.—Puendeluna

Expediente de suplementos de créditos

9.071.—Belchite (núm. 1)

9.170.—Morata de Jiloca

9.252.—Maluenda

Presupuesto ordinario

8.997.—El Burgo de Ebro

9.003.—Chodes

9.005.—Gelsa

9.069.—Tabuena

9.073.—Talamantes

9.169.—Sigüés

9.171.—Artieda

9.173.—Mianos

9.257.—Isuerre

9.404.—Cariñena

9.406.—Ainzón

Reparto de labor y siembra

9.072.—Leciñena.

Núm. 9.392

ALFAMEN

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento se anuncia pública subasta para el arriendo de los pastos de la «Dehesa Boyal», denominada «El Artizal», para el día 22 del actual, a las veinte horas, bajo el tipo de tasación de 135.000 pesetas.

De quedar desierta se celebrará una segunda transcurridos que sean cinco días, a la misma hora.

Alfamen, 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Manuel Arnal.

Núm. 9.256

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Miguel Horno González, como Director provincial del I. N. S. de Zaragoza, ha sido solicitada licencia para instalación de dos depósitos y redes de gas propano de 3.729 litros cada uno para suministro de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social, sita en la margen izquierda de la carretera de Sagunto a Burgos, sin número, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 3 de septiembre de 1983. — El Alcalde accidental,

Núm. 9.395

C O D O S

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1983 y a los pliegos de condiciones vigentes el día 27 de septiembre y hora de las diez de la mañana tendrán lugar las siguientes subastas:

Pastos

Monte número 99, «La Covacha»: Superficie, 277 hectáreas. Para 300 reses lanares. Disfrute, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 11.250 pesetas.

Monte número 100, «El Pinar»: Superficie, 319 hectáreas. Para 200 reses lanares. Disfrute, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 12.000 pesetas.

Monte número 101, «Valdemontero»: Superficie, 147 hectáreas. Para 200 reses lanares. Disfrute, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 7.500 pesetas.

Colmenas

Monte número 100, «El Pinar»: Para 50 cajas. Tasación, 1.250 pesetas.

Monte número 101, «Valdemontero»: Para 200 cajas. Tasación, 5.000 pesetas. Codos a 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.395 bis

C O D O S

Aprobados los Planes para 1983-84, en montes consorciados, a cargo de la Jefatura Provincial del ICONA, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 27 de septiembre, a las doce de la mañana, se celebrará la subasta de pastos del monte «Dehesa de Travesados», para el período comprendido entre el 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas.

Codos a 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.385

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión Permanente del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1.º del actual, en relación con el concurso-oposición para proveer, en propiedad, una plaza del personal de oficios, clase oficial matarife, señaló el 28 de septiembre, a las once horas y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para la constitución del Tribunal y celebración de los ejercicios del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público a los efectos de la norma 7 de la reglamentación general para el ingreso en la Administración pública y de las bases de la convocatoria.

Ejea de los Caballeros, 2 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Carmelo Urbón.

Núm. 9.387

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1.º del actual, en rela-

ción con el concurso selectivo de méritos restringido para proveer, en propiedad, ocho plazas de personal de oficios, clase oficiales, aprobó la lista definitiva de admitidos y señaló el 28 de septiembre, a las trece horas y en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, para constituirse el Tribunal y proceder a la calificación de méritos del procedimiento selectivo de referencia.

Lo que se publica en cumplimiento de la norma 7 del Reglamento general de oposiciones y concursos y de las bases de la convocatoria.

Ejea de los Caballeros, 2 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Carmelo Urbón.

Núm. 9.268

E P I L A

Don Fernando Adiego Langarita solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de juegos recreativos en Epila (calle San Frontonio, número 30).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Epila a 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.269

E P I L A

Don Jesús Echeverría Viruete solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de industria de lavado, trituración y almacenado de áridos en Epila, en terreno de su propiedad sito en la partida de «El Cauda», parcela 59, polígono 1.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Epila a 1 de septiembre de 1983. — El Alcalde.

Núm. 9.394

SALVATIERRA DE ESCA**Subasta de pastos en montes de utilidad pública y montes consorciados**

El día 27 de septiembre próximo y hora de las trece, por acuerdo de este Ayuntamiento, en el salón de actos del mismo, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativo y técnicos aprobados por el mismo e ICONA, respectivamente, tendrá lugar la subasta pública de los aprovechamientos forestales de pastos de los montes de utilidad pública catalogados y de los consorciados de este munici-

pio, año 1983-84, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del Concejal en quien delegue, que a continuación se expresan:

Montes de utilidad pública

Monte número 217, denominado «Bardipeña»: Superficie, 1.337 hectáreas. Para 600 reses lanares. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 65.500 pesetas.

Monte número 18, denominado «Belbún»: Superficie, 426 hectáreas. Para 250 reses lanares. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 25.000 pesetas.

Monte número 220, denominado «Huyerma»: Superficie, 1.051 hectáreas. Para 250 reses lanares. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 30.000 pesetas.

Monte número 221, denominado «Moncín»: Superficie, 166 hectáreas. Para 100 reses lanares. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 4.500 pesetas.

Montes consorciados

Monte número 221, denominado «Moncín»: Superficie, 331 hectáreas. Para 3.972 reses lanares. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 11.000 pesetas.

Monte número 198, denominado «Anisal y Balbuena»: Superficie, 150 hectáreas. Para 1.800 reses lanares. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 9.000 pesetas.

Monte número 199, denominado «El Sacal»: Superficie, 150 hectáreas. Para 1.800 reses lanares. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 9.000 pesetas.

Para más detalles en el pliego de condiciones, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Si quedase la primera subasta desierta se celebrará una segunda a los tres días siguientes, a la misma hora y lugar y en iguales condiciones. Si quedase desierta la segunda se celebrará a los dos días siguientes de la anterior, en iguales condiciones.

Salvatierra de Esca a 30 de agosto de 1983. — El Alcalde, J. Carlos Bescós.

Núm. 9.399

S I G U E S**Subasta de pastos y colmenas**

Acordada por el Ayuntamiento la celebración de la subasta para los aprovechamientos forestales de pastos y colmenas, año de 1983-84, en los montes de utilidad pública catalogados, consorciados y de libre disposición de este municipio, de acuerdo a la previa aprobación de los pliegos económico-administrativo y técnico por el Ayuntamiento y el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), se celebrará el día 25 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial y hora de las doce treinta, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del señor Concejal en quien delegue.

Los montes son los siguientes:

Montes catalogados de utilidad pública

1. Monte número 223, denominado «Pardina de Rionda»: Superficie, 592 hectáreas. Para 600 reses de ganado lanar. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 44.000 pesetas.

2. Monte número 224, denominado «Soto de Casquetas»: Superficie, 100 hectáreas. Para 330 reses de ganado lanar. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 88.000 pesetas.

Montes consorciados

1. Monte número 187, denominado «Sierra de Leyre-Tiermas»: Superficie, 800 hectáreas. Para 9.600 reses de ganado lanar. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 48.000 pesetas.

2. Monte denominado «Sierra y Paco de Orba-Sigüés»: Superficie, 600 hectáreas. Para 7.200 reses de ganado lanar y 1.200 reses de ganado vacuno, canje-lana. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 15.000 pesetas.

Monte de libre disposición

Monte denominado «Esco»: Superficie, 300 hectáreas. Para 100 reses de ganado lanar. Epoca de disfrute, anual, del 1 de octubre de 1983 al 30 de septiembre de 1984. Tasación, 15.000 pesetas.

Colmenas

Se concede aprovechamiento para colmenas, en los montes de utilidad pública números 223 y 224, por el precio de 2.500 pesetas.

En el caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, a la misma hora y lugar, a los tres días siguientes, y en igual condición; y de quedar desierta la segunda se celebrará una tercera, a los dos días de la celebración de la anterior y en iguales condiciones.

Para más detalles, figuran en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día de la subasta.

Sigüés a 25 de agosto de 1983. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.297

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1983, a las once horas, ten-

drá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio carta-orden dimanante de mayor cuantía número 958 de 1979, en apelación, número 860 de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de doña Carolina Fornis Bernal y otros, contra «Banco Atlántico», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una consola con cuatro cajones y encimera de mármol; tasada en pesetas 7.000.

2. Un armario ropero perchero, tapizado en terciopelo rojo; tasado en 10.000 pesetas.

3. Dos sillones de madera, tapizados en color granate; tasados en 6.000 pesetas.

4. Un comedor compuesto de: mesa mesa rectangular, seis sillas y dos sillones; tasado en 15.000 pesetas.

5. Un armario de comedor; tasado en 10.000 pesetas.

6. Un espejo mural y contorno de armario; tasado en 6.000 pesetas.

7. Una consola de madera, con encimera de mármol verde y siete cajones; tasada en 6.000 pesetas.

8. Una lámpara de techo, de latón, de dieciséis lámparas; tasada en pesetas 3.000.

9. Una mesa circular, con encimera de mármol; tasada en 3.000 pesetas.

10. Una librería de madera caoba, de tres cuerpos y tres sillones estilo Luis XV; tasada en 30.000 pesetas.

11. Una consola con encimera de mármol, estilo Luis XV; tasada en 7.000 pesetas.

12. Un televisor marca «Motorola», de 19 pulgadas, con su mesita; tasado en 9.000 pesetas.

13. Un mueble bar de madera color nogal; tasado en 7.000 pesetas.

14. Dos mesitas de centro, de dos pisos; tasadas en 6.000 pesetas.

15. Una mesa de centro, circular; tasada en 3.000 pesetas.

16. Una lámpara de techo, de cristal, formando dos cuerpos; tasada en 6.000 pesetas.

17. Un cuadro, con marco, representando «Feria de San Telmo», firmado por Arriarán; tasado en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario.

Núm. 9.303

JUZGADO NUM. 1

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez accidental de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de septiembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bie-

nes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 924 de 1982, a instancia del Procurador señor Jiménez, en representación de don Rafael-Francisco Andrés Giménez, contra «Comercial Metalúrgica de Taragona», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca «Renault», modelo 4, matrícula B-9960-AT; en pesetas 70.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 9.333

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1983, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 635 de 1983, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Distribuciones El Puy», S. L., contra Carlos Gil Ríos, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.

Una cocina marca «Corberó»; en pesetas 8.000.

Una librería de madera, de tres cuerpos, la parte inferior tiene tres cajones a cada lado y dos puertas en el centro; en la parte superior, en el lado derecho, dos estantes, mueble bar y dos puertas; en la parte central, estante y vitrina de dos puertas, en el lado izquierdo tres estantes y una puerta; en 25.000 pesetas.

Una mesa circular, extensible, de un solo pie, a juego con la librería; en 3.000 pesetas.

Seis sillas de madera, con asiento tapizado en tela; en 6.000 pesetas.

Cuatro módulos tapizados en tela floreada; en 8.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio que el demandado explota, sito en Alagón y en su plaza de Alhóndiga, que figura con el número 8, propiedad de don Donato Rodríguez Aznar, con domicilio en Alagón; en 500.000 pesetas.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 9.361

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 295-B de 1982, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra Antonio Valldosera Cerdá, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de septiembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle San Martín, número 19, de Morrell (Tarragona), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat-127-LS», matrícula T-0489-G; en 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 9.304

FRAGA

Don Rodrigo Pita Mercé, Juez de primera instancia del Juzgado de Fraga;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 2 de 1982, seguidos a instancia de «Cementos Portland de Aragón», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Usón Usón, contra don Bienvenido Coso Estruga, representado por el Procurador señor Rubio Carretón, sobre reclamación de cantidad, por cuantía de 842.161 pesetas, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados, en estas actuaciones, al demandado, por primera vez, por término de veinte días y precio de tasación, cuya finca embargada es la siguiente:

Solar en Mequinenza, partida «Medianas», de 315 metros cuadrados de superficie. Linda: frente mirando al Este, prolongación calle D, y derecha, izquierda y fondo, con finca matriz de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana». Inscrita al tomo 248, libro 26 de Mequinenza, folio 67, finca número 3.192, inscripción 1.ª

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 17 de octubre próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 1.701.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Todo postor habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

4.ª Que no se han aportado por el demandado los títulos de propiedad, constando en autos la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutado quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Dado en Fraga a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rodrigo Pita. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.152

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 151 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 4 de mayo de 1983. — El señor don Antonio Pastor Oliver, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Huélamo González, de 45 años, casada, sus albores, natural de Palomares del Campo (Cuenca) y de esta vecindad (calle Alonso V, número 25), como denunciante, y José López Gris, de 48 años, casada, sus labores, natural de Palomares rado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José López Gris, como autor de una falta del artículo 585, 3.º, del Código Penal, a 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago; a que indemnice a Francisca Huélamo González en 600 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio Pastor Oliver.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a Francisca Huélamo González expido el presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.151

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio proceso de cognición número 194 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 1

de la calle Valle de Pineta, de esta ciudad, representada por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio de San Pío Sierra, contra don Agustín Gracia Millán, vecino de esta ciudad, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, aparece la sentencia dictada en dicho procedimiento cuya parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de julio de 1983. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 194 de 1983, seguido entre partes: de la una y como demandante, don Alfonso-Carlos Láinez, como presidente de la Comunidad de propietarios de la casa número 1 de la calle Valle de Pineta, de esta ciudad, representado por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, asistido del Letrado don Ismael Gracia Bardají, y de la otra, como demandado, don Agustín Gracia Millán, mayor de edad, casado, dependiente comercio y de esta vecindad, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por la Comunidad de propietarios de la casa número 1 del Valle de Pineta, de esta ciudad, contra don Agustín Gracia Millán, vecino de esta ciudad; sobre reclamación de 34.000 pesetas, debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la expresada cantidad, con expresa imposición de costas a dicho demandado en dicha instancia.

Y por la rebeldía del mismo cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — José L. Rodrigo.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Agustín Gracia Millán expido el presente en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.287

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 208 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Compañía de Financiación de Grandes Almacenes», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don José-María Sanmartín Sala, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, portátil, marca «Elbe», de 16 pulgadas; valorado en 25.000 pesetas.

2. Una librería de tres cuerpos, con diversos departamentos abiertos y cerrados, y un tresillo tapizado en tela de colores marrón y amarillo; valorado en 22.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juz-

gado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en calle Julián Sanz Ibáñez, número 17, tercero C, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 9.288

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 158 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Encarnación Sesé Cazcarra, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 22 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», modelo «Diamond», de 250 litros de capacidad; tasado en 10.000 pesetas.

3. Un cuarto de estar compuesto de una mesa, cuatro sillas y una librería de cuatro módulos, todo ello de color pino; tasado en 27.000 pesetas.

4. Una rinconera de conglomerado y una mesa de centro, en color pino; tasado en 12.000 pesetas.

Total, 56.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, calle Contamina, número 21, segundo izquierda, y salen a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 9.289

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 109 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Rafael Calvo Muñoz (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Ramón Navarro Ponc, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un cuarto de estar compuesto de:

tresillo y dos sillas tapizadas en rojo granate; una mesa centro, con encimera de mármol; un aparato de luz, cromado, de seis tulipas; una librería de 2,50 x 2, aproximadamente; una mesa teléfono, y un cuadro representando una cacería, sin firma; tasado en pesetas 30.000.

2. Una enciclopedia, «La Gran Enciclopedia del Mundo», de «Ediciones Durán», S. A., de veinticuatro tomos; tasada en 8.000 pesetas.

3. Un mueble compuesto de cuatro cuerpos, con sus altillos, color madera, de 2,50 x 2,20, con armario ropero y cajones; tasado en 15.000 pesetas.

4. Una mesa, forma de libro, con dos patas; tasada en 2.000 pesetas.

5. Una máquina de coser, marca «Singer», a pedal; tasada en 5.000 pesetas.

6. Un armario de dormitorio, de cuatro puertas, con dos lunas, dos mesitas de noche y un tocador, con cuatro cajones, haciendo juego con espejo superior; tasado en 15.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en Tenor Fleta, número 48, principal E.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 9.290

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 319 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Giménez Lombart y Cía.» (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Jesús-Javier Royo Zamora, vecino de Remolinos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

2. Un órgano electrónico, de un solo teclado, «CTX-1.300»; tasado en 40.000 pesetas.

3. Una lavadora automática, marca «Balay», T-548; tasada en 18.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Naonis», de dos puertas y cuatro estrellas; tasado en 18.000 pesetas.

5. Un vehículo marca «Ford», en verde, matrícula Z-7590-RO; en pesetas 50.000.

6. Un vehículo marca «Seat», modelo 850, matrícula S-5588-A; tasado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en

plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 9.375

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 61 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Peninsular, S. A. (Procurador señor Poncel Guallar), contra don Angel Hervás Hernández, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca «Seat», modelo 1430, con placa de matrícula M-7069-AF; tasado en 100.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de septiembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 9.291

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 417 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Giménez Lombart y Cía.», S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Manuel Gracia Salinas y doña Francisca Martínez Mateo, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un tocadiscos «Faro-20»; tasado en 10.000 pesetas.

2. Un televisor portátil, en blanco y negro, «Vanguard»; tasado en pesetas 5.000.

3. Una lavadora automática «Balay», modelo T-5100; tasada en pesetas 10.000.

4. Un mueble librería de tres cuerpos; tasado en 15.000 pesetas.

5. Un tresillo tapizado en tela meraklón; tasado en 15.000 pesetas.

6. Un frigorífico marca «Corberó», de dos puertas; tasado en 12.000 pesetas.

7. Una mesa comedor y seis sillas, respaldo rejilla, haciendo juego; tasado en 15.000 pesetas.

Total, 77.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de septiembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada y salen a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 9.376

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 19 del año 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Pincolor», S. A. (Procurador señor San Pío Sierra), contra don José Nogués Montañés, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca «Dambio», de 22 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Thimself», de dos puertas; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de septiembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 9.266

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación y requerimiento

Dando cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de este distrito en providencia del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas número 184 de 1983, que sobre lesiones y daños en accidente de circulación se tramita en este Juzgado, por atestado de la Guardia Civil de Tráfico, ocurrido el día 14 de junio de 1983 en el kilómetro 272,500 de la N-II, término municipal de esta villa, por la presente se llama al lesionado Luciano Tonnelotto y al perjudicado Bonometti Mario para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente cédula, comparezcan en los autos y aporten a los mismos los presupuestos o facturas de los daños sufridos con motivo del accidente, tanto el lesionado como el propietario del vehículo siniestrado marca «Volvo - F - 1220, matrícula BS-679513.

Y para que les sirva de requerimiento en forma a los perjudicados Luciano Tonnelotto y Bonometti Mario, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

Núm. 9.267

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este distrito, en providencia del día de la fecha dictada en el juicio de faltas número 140 de 1980, seguido contra Julio Díaz Pardeiro, mayor de edad, casado, chofer, vecino que fue de Madrid, hoy en ignorado paradero, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la tasación de costas de dicho juicio:

- Registro, 20 pesetas.
- Juicio hasta sentencia, 100.
- Diligencias previas, 15.
- Exhortos, 675.
- Ejecución, 30.
- Tasación costas, 150.
- Multa impuesta, 4.000.
- Honorarios Peritos, 2.000.
- Notificaciones y citaciones, 625.
- Reintegros actuaciones, 1.440.
- Mutualidad Judicial, 900.
- Total general, 10.100.

Y para darle vista por término de tres días al referido condenado Julio Díaz Par-

deiro, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la tasación de costas que antecede en el término de cinco días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.247

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE VILLALBA

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 25 de este mismo mes, a las dieciséis horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de este pueblo, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cuentas del año anterior.
 - 2.º Captación de agua.
 - 3.º Inscripción en Comisaría de Aguas.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Villalba del Perejil, 3 de septiembre de 1983. — El Presidente, José-Maria Moreno.

Núm. 9.271

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de septiembre, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón del Sindicato de Riegos, en Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1. Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2. Estudio de los presupuestos de ingresos y gastos para 1984.
- 3. Memoria semestral, presentada por el Sindicato.
- 4. Dar cuenta y aprobación del presupuesto y revestimiento del riego y balsa.
- 5. Asuntos varios.
- 6. Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 1 de septiembre de 1983. — El Secretario, José-Maria Royo Sinués. Visto bueno: El Presidente, Víctor Aznar Larralde.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones